Outlook

RE: EXP. 6089-2020

Desde Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 7:00 AM
Para Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>; Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
CC Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (63 KB)
EXP 6089-2020 (1).docx;

Buen dia Kevin,

Remito última versión de la decisión del asunto para subirla al Docu lo antes posible y de manera correcta con visto Bueno de Gisselle y posterior firma del Super.

Gracias.

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 9:05 a. m.
Para: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: EXP. 6089-2020

Hola Doc, según lo conversado en la reunión y a las ultimas correcciones del proyecto 5835, remito para revisión con los cambios requeridos .

De: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Enviado: domingo, 29 de junio de 2025 9:06 p. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. 6089-2020

Buen día Kevin,

Por favor hablemos de este proceso, con el fin de seguir la misma linea del anterior, sobre la ley en el tiempo y norma a aplicar. Quedo atenta, gracias.

De: Johanna Andrea Solorzano Reyes <johanna.solorzano@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 10:21 p. m.

Para: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: EXP. 6089-2020

Luisa recibe un cordial saludo.

Para tu revisión, remito la providencia que resuelve el recurso de apelación contra el auto que decretó caducidad, dentro del expediente del asunto.

Atenta a tus comentarios e instrucciones,

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.